



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Parral, 19 Feb 2013

DECRETO EXENTO N° 476

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Pedido de Materiales N° 195 emitido por Administración Municipal.
- 7.- La necesidad de adquirir tóner para impresora de Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 8.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es indispensable adquirir tóner para impresora de Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para el normal desarrollo de sus funciones.
- 2.- Que, estos productos se describen como **CARTUCHO DE TINTA HP CN049AL ID 845201, CARTUCHO DE TINTA HP CN051AL ID 845202, CARTUCHO DE TINTA HP CN050AL ID 873678 y CARTUCHO DE TINTA HP CN052AL ID 873994.**
- 3.- Que, el proveedor "**CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA**", Rut N° 76.596.570-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición de **08 TÓNER**, al proveedor **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA**, Rut N° 76.596.570-5, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, **por la suma total de Ciento noventa y nueve coma ochenta y dos dólares (US\$ 199,82.-) IVA Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215-22-04-009-000 (1-1-1) "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/AGG/ARC/jmm/pca.-

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Adquisiciones
- M.A.A.O.